



Webinar - Deuda con Estrategia: Así avanza el manejo financiero de la Nación 14 de mayo de 2026

Intervención del ministro Germán Ávila

Bueno, muy buenos días a todos. Bienvenidos a este auditorio del Ministerio de Hacienda. Toca recortarle a Mario que no me metan más problemas que ya tengo hartos.

Agradecerles a todos la presencia a quienes están con conectados para hacer las reflexiones correspondientes a este tema que nos convoca que es el relacionado con el manejo de la deuda pública y los procesos que hemos venido estructurando con la Dirección de Crédito Público desde el año pasado.

Estamos viviendo momentos de muchísimo debate, de muchísima controversia. Generalmente los temas de amplio debate suceden a unas velocidades bastante intensas.

Acabamos de salir de un gran debate con el Banco de la República y que tiene que ver con lo que vamos a reflexionar ahora en relación con las tasas de interés de referencia que establece el Banco de la República después de una prolongada discusión en los meses de enero y marzo cuando se produjo el incremento que hemos expresado como exorbitante y de altísimo impacto para la economía colombiana de esa tasa de interés en 200 puntos básicos.

Finalmente llegamos a un acuerdo con la junta en el sentido de mantener inalterada la tasa en el mes de abril, pero continúa este debate.

Entonces, el debate no se cerró con la decisión tomada en el mes de abril, sino que continuamos debatiendo acerca de la necesidad de reducir la tasa de interés de referencia y este será parte de la discusión de los próximos meses.

Estábamos saliendo de ese debate y nos apareció la discusión con el Consejo de Estado acerca de las decisiones que hayamos orientado en el sentido de hacer la transferencia de recursos de las AFP, los fondos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



privados de pensiones, a Colpensiones como resultado de todo el ejercicio que se viene desarrollando después de la discusión y suspensión de buena parte de la ley de reforma pensional.

Y resultado de ello el Consejo de Estado nos acaba de plantear una decisión en el sentido de que los fondos privados no están obligados a hacer la transferencia de los recursos de los pensionados que han sido atendidos por Colpensiones creando una presión financiera adicional sobre las finanzas de Colpensiones.

Anoche comentábamos en el Consejo de ministros que hay un en conjunto un volumen muy importante de personas que han utilizado esta coyuntura de transferencia de los fondos privados a Colpensiones, cerca de 132.000 personas han solicitado ese traslado.

Colpensiones ha atendido a cerca de 24.000 de ellos para otorgarle la pensión y, sin embargo, los recursos de estos ahorradores permanecen en los fondos privados creando una presión complementaria sobre Colpensiones para atender estas responsabilidades.

Comentábamos cómo se abrió un inmenso debate que viene discutiéndose desde cuando inicialmente planteamos el tema en el proyecto de decreto.

Los fondos privados han generado una gran discusión y mostrábamos como de los recursos que ellos tienen que son cerca de 550 billones de pesos que ayer comparábamos con el presupuesto nacional y decíamos, "tienen más plata los fondos privados de que el presupuesto nacional".

Y les estábamos pidiendo que trasladaran el 1.2% de los recursos para atender a estos beneficiarios que han sido pensionados por Colpensiones y que sus ahorros se encuentran en los fondos privados.

Y han hecho toda la discusión necesaria para que estos recursos continúen atrapados en los fondos privados. Y este es otro de los grandes debates que en este momento se están presentando en la economía nacional y en los actores económicos del país.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Bueno, de esos dos momentos coyunturales, sin mencionar todos los anteriores, que eso es como cada semana y uno, hoy queremos abrir la reflexión alrededor del tema de la deuda. Este tema es un tema que también está siendo ampliamente reflexionado en el día en los últimos días.

Como resultado de un momento coyuntural en el cual se hace una emisión de bonos de deuda pública interna.

Sin embargo, es conveniente entender que la reflexión sobre las operaciones de manejo de deuda y la administración de la deuda pública no se puede leer exclusivamente en un momento coyuntural sobre una emisión que tiene unas particularidades y una coyuntura específica presionada, además por la circunstancia del debate con el Banco de la República, sino que hay una estrategia en marcha, una visión nueva de manejo de la deuda que es la que hoy queremos transmitir y que no se reduce exclusivamente a una colocación puntual de recursos de deuda pública a través de los TES, que además no es que hagamos emisiones excepcionales, permanentemente el Estado colombiano tiene que estar negociando la colocación de títulos porque hay una renovación permanente de los títulos, pero eso será parte de la reflexión que ahora vamos a presentar y que Javier nos va a mostrar con mucho más detalle.

Entonces, hoy queremos compartir con ustedes los resultados de una estrategia que refleja disciplina técnica, visión de largo plazo y el compromiso decidido con la estabilidad financiera de Colombia. Me refiero a la estrategia de gestión de la deuda pública liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

En un entorno internacional marcado por altas tasas de interés, volatilidad cambiaria e incertidumbre financiera, Colombia ha avanzado de manera significativa en la consolidación de una estructura de deuda más sólida, más eficiente y menos vulnerable a los choques externos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Nuestro objetivo ha sido claro, estabilizar la deuda sobre el PIB en relación con el interno bruto, reducir riesgos y optimizar el costo de financiamiento de la nación y hoy podemos decir que esa estrategia está dando resultados concretos.

Durante el último año hemos desarrollado una gestión activa y responsable del portafolio de deuda enfocada en mejorar la relación costo-riesgo de las obligaciones del país.

Esto ha implicado decisiones innovadoras y técnicamente rigurosas, como la transición hacia exposición en franco suizos, aprovechando tasas cercanas a cero, lo que ha permitido reducir significativamente el costo del endeudamiento frente a alternativas tradicionales en dólares.

Y aquí vale la pena agregar que la exploración del mercado internacional no termina con la apertura de operaciones en franco suizo, sino que queremos avanzar mucho más allá, creemos que la economía colombiana y el manejo de la deuda externa debe diversificarse mucho más.

Creemos que los mercados asiáticos están pendientes también de que iniciemos operaciones con ellos y sobre esta ruta reducir al máximo por un lado la dependencia, pero por otro lado los riesgos cuando hay una dependencia exagerada sobre una de las monedas.

Así mismo, avanzamos en la cancelación del Total de Return Swaps TRS, una operación que contribuirá a disminuir el endeudamiento neto y que permitirá una reducción superior a los 100 billones de pesos en el saldo total de la deuda. Gracias a esta gestión hemos logrado estabilizar la deuda bruta de la nación manteniendo este indicador sin incrementos desde julio del 2025.

Paralelamente, Colombia ha fortalecido su presencia en los mercados internacionales de capitales mediante la construcción de una curva de rendimientos en euros. Este avance ha sido fundamental para diversificar nuestras fuentes de financiamiento, ampliar la base de inversiones y mejorar el perfil de la deuda externa del país.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Detrás de estas decisiones existe una visión estratégica de largo plazo, corregir la histórica concentración del portafolio de deuda externa en dólares estadounidenses y avanzar hacia una estructura multimonedada que reduzca la exposición a la volatilidad cambiaria. Hoy, esa transformación es una realidad.

La deuda externa del Gobierno Nacional alcanza su nivel más bajo como porcentaje de la deuda total, situándose en el 25.1%. Además, la estructura cambiaria de la deuda refleja avances importantes en diversificación, consolidando una estrategia que utiliza la diversificación monetaria como mecanismo de protección frente a escenarios de volatilidad global.

Estos resultados no solamente reducen vulnerabilidades, también generan eficiencias fiscales concretas.

Después de un periodo en el que Colombia, como muchos países de la región, enfrentó costos de financiamiento superiores al 8% debido a los efectos de la pandemia y la inflación global hoy hemos logrado revertir esa tendencia. En las últimas tres emisiones internacionales, la nación accedió a los mercados con tasas cercanas al 5% en promedio.

Esto significa menos presión sobre las finanzas públicas, menores pagos de intereses y más capacidad para destinar recursos al desarrollo económico y social del país. Los resultados también son evidentes en los indicadores de sostenibilidad.

Al cierre de 2025 la relación de deuda neta sobre el PIB se ubicó en 58.5% por debajo del 59.3 registrado en el 2024 y para 2026 proyectamos continuar con esta senda de estabilización.

Al respecto es bueno también recordar que veníamos de un crecimiento acelerado y sostenido de la deuda sobre el PIB. En el 2012 estábamos en una relación del 33.2% de relación de deuda sobre el PIB y llegamos en el 2020 al 60.7% de deuda sobre el PIB.

Es decir, tenemos un largo recorrido de crecimiento sostenido y permanente de la deuda que muchos analistas y comentaristas se les

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



olvida recordar cómo fue este recorrido que llegó en el momento de la pandemia al representar el 60.7%, pero no fue solamente la pandemia, ese crecimiento sostenido venía dándose desde el año 2012.

Y en los años recientes hemos logrado eh mantenerla, estabilizarla y reducirla en su relación con respecto al PIB llegando en este momento para el 2026 en 56.3% y con una perspectiva de que esto pueda incluso reducirse más en la medida en que se cierren todas las operaciones de manejo de deuda.

Estos avances son el resultado de una política responsable, técnica y prudente. Una política que entiende que la sostenibilidad de la deuda no es solamente un indicador financiero, sino una condición necesaria para proteger la estabilidad macroeconómica, fortalecer la confianza inversionista y garantizar el crecimiento sostenible de Colombia.

Desde el Ministerio de Hacienda reafirmamos nuestro compromiso con una gestión eficiente y estratégica de la deuda pública orientada a reducir costos, mitigar riesgos y consolidar la estabilidad financiera de la nación. Colombia está construyendo una estructura financiera más resiliente, moderna y preparada para enfrentar los desafíos del futuro.

Muchas gracias y le pido a Javier que nos haga una presentación detallada de toda la actividad relacionada con las operaciones de manejo de deuda que han sido dirigidas desde la dirección de crédito público. Muchísimas gracias.